

EL MERCURIO

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

www.economiaynegocios.cl | @eyn_elmercurio

SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2026

economiaynegocios@mercurio.cl

BOLSAS DE VALORES			UF	MONEDAS			MATERIAS PRIMAS			
Índice	Valor	Var. (%)	Día	Valor (\$)		Valor	Var. (%)	Valor	Var. (%)	
SP IPSA	10.692,27	-0,23	Martes 5	40.186,79	Dólar observado	905,36	-0,51	Cobre (US\$/Libra)	5,88	0,58
SPCLXGPA	53.943,41	-0,23	Miércoles 6	40.200,12	Dólar Interbancario	905,50	-0,59	Petróleo Brent (US\$/Baril)	109,87	-3,99
Dow Jones	49.298,25	0,73	7	40.213,45	Euro	1.059,15	-0,46	Oro (US\$/Onza)	4.556,92	0,77
Nasdaq	25.326,13	1,03	8	40.226,79	Peso argentino por US\$	1.392,87	0,64	Calsona WSS (US\$/Ton.)	1.652,00	-0,01
Bovespa	186.753,82	0,62	Sábado 9	40.240,14	Bitcoin (US\$)	61.356,90	-0,36	Hierro 62% (US\$/Ton.)	107,40	-



La nueva poda de ramas con drones para evitar los cortes de luz

ADAPTADOS CON SIERRAS | B 4

Organismo expuso sus observaciones a la iniciativa del Gobierno en la comisión de Hacienda de la Cámara:

Consejo Fiscal identifica nueve riesgos fiscales directos en el proyecto de ley "misceláneo"

J.P. PALACIOS

"Análisis y recomendaciones preliminares sobre el Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social" se llama la presentación de 52 láminas que realizó ayer la presidenta del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Paula Benavides, en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Si bien el organismo valoró que la iniciativa del Gobierno "priorice el crecimiento económico, a la vez que se promueven esfuerzos de eficiencia del gasto, en cuanto constituyen pilares para fortalecer la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo", alertó que el informe financiero de la propuesta presenta déficits fiscales al menos hasta 2031, incluso considerando el efecto crecimiento.

En esa línea, se advierte que los costos fiscales (o menores ingresos) directos de las medidas se materializan con mayor certeza desde el primer año de vigencia.

En contraste, los beneficios asociados al mayor crecimiento se incorporan de forma gradual en el tiempo y con mayor incertidumbre respecto del momento de materialización de los efectos, y de la velocidad y magnitud de transmisión hacia PIB y recaudación. A juicio de la presidenta del CFA, esta diferencia genera riesgos que podrían afectar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

"De no materializarse parcial o totalmente los mayores ingresos proyectados por la vía del crecimiento, podría observarse un deterioro fiscal adicional al del escenario del IF (informe financiero), presionando aún más el contexto de estrechez fiscal" vigente, advirtió Paula Benavides.

Valora que la propuesta "priorice el crecimiento económico", pero alertó que se presentan déficits al menos hasta 2031. Sugiere a Hacienda analizar mitigaciones.



La presidenta del CFA, Paula Benavides, expuso ayer por la tarde en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

virtió Paula Benavides.

Enumeración de riesgos fiscales

La presidenta del Consejo explicó a los diputados que el análisis del organismo se enfoca en el costo de la rebaja del impuesto corporativo de 27% a 23% no es compensado por el mayor crecimiento económico que genera

la medida. Se menciona que si bien el informe financiero utiliza como insumo principal los parámetros de la Comisión Marfán, dicho grupo de expertos transversales advirtió el riesgo de descalce entre costos y beneficios fiscales, y recomendó explícitamente incorporar márgenes de prudencia en su uso para análisis fiscal. "De no materializarse los ingresos proyectados por crecimiento, existe el riesgo de que la menor recaudación asociada a dicha medida amplíe el déficit fiscal proyectado", señaló el CFA.

Otros riesgos que figuran en la presentación del CFA son 2) el alto costo fiscal efectivo—y la con-

sistencia en las estimaciones— de la propuesta de crédito tributario protemporal, 3) el peligro de mayor costo fiscal efectivo de exención transitoria de IVA a viviendas nuevas, 4) la posible presión fiscal permanente por la compensación al Fondo Común Municipal (FCM) producto de la exención en el pago de contribuciones a adultos mayores; 5) el eventual menor ahorro fiscal y costo no contemplado de las medidas de prohibición por licencias médicas; 6) la materialización del ahorro no garantizado por el aumento cupos por incentivo al retiro en el sector público; 7) una posible menor recaudación a

la esperada por las sanciones al contrabando de tabaco; 8) la ausencia de cláusula de gasto máximo del mecanismo de restitución por anulación de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA); y 9) el riesgo de afectar la sostenibilidad de los ingresos fiscales en el mediano plazo y la credibilidad del marco fiscal por los impuestos sustitutos y la reparación de capitales.

Ante este escenario, el CFA recomendó que el proyecto avance hacia una neutralidad fiscal en el corto y mediano plazo. Así, pidió la aplicación de medidas compensatorias adicionales de ingresos y gastos.

Análisis de Hacienda

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroga, declaró luego que el informe del CFA se analizará "debidamente y en su mérito, y lo responderemos en tiempo y forma oportunamente".

A juicio del economista sénior del Océ de la UDP, Juan Ortiz, lo más relevante es que "el CFA ha hecho énfasis en indicar que el Ejecutivo debe abrirse a modificaciones en el proyecto, evaluar cambios en gradualidad y condicionalidad en las diferentes iniciativas".

El decano de la Facultad de Administración de la U. Autónoma, Rodrigo Montero, dice que el informe del Consejo Fiscal "representa una alerta que debe considerarse, y por lo tanto, es positivo contar con análisis de sensibilidad, tal como sostiene el organismo".

Podría observarse un deterioro fiscal adicional al del escenario del IF (informe financiero), presionando aún más el contexto de estrechez fiscal".

PAULA BENAVIDES
PRESIDENTA DEL CFA

Es súper difícil hacer una evaluación de este tipo de proyectos. Es un proyecto muy distinto respecto de lo que se ha venido conversando en Chile durante estos últimos años".

AGUSTÍN ROMERO
DIPUTADO P. REPUBLICANO

¿Aún se quiere seguir con la urgencia de este proyecto de ley? Lo que acaba de hacer el Consejo Fiscal profesionalmente es tirarle la cadena a este proyecto".

CARLOS BIANCHI
DIPUTADO INDEP.

Multigremial expuso en la comisión de Hacienda

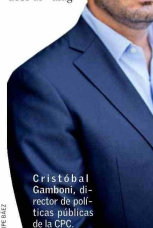
CPC: "No basta con el proyecto" (misceláneo) para impulsar crecimiento

Plantea abordar también la simplificación de permisos sectoriales, baja de costos laborales y modernización del Estado.

J.P.P.

La Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) valoró, en términos generales, el proyecto "misceláneo" del Ejecutivo, porque "cumple los objetivos de estimular el crecimiento y el empleo".

Ante la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el director de políticas públicas de la CPC, Cristóbal Gamboni, expuso ayer que es necesario avanzar con rapidez en su tramitación. La velocidad sugerida obedece al "diag-



Cristóbal Gamboni, director de políticas públicas de la CPC.

nóstico generalizado de que podemos y debemos aumentar nuestro crecimiento y, con ello, las oportunidades y el empleo formal".

Respecto del marco de sostenibilidad fiscal del proyecto, el director de políticas públicas de la CPC señaló que resguardar este tema "es vital", pero añadió que "entendemos que la convergencia a un equilibrio estructural en el mediano plazo no depende solo de este proyecto".

En esa línea, agregó que en la multigremial valoran el compromiso del Ejecutivo "en tomar acción con ajustes y recortes en el gasto público". Preciso que esperan que "este ajuste conlleve una recalibración en la composición del gasto, reimpulsando el gasto de capital, clave para el crecimiento de mediano y largo plazo".

Gamboni también advirtió que, a pesar de que las medidas de incentivo al empleo de permisos que están en el proyecto de ley son positivas

y... "representarán un impulso al desarrollo de proyectos" y la creación de empleos, "estas deben evaluarse en el marco de otros dos proyectos de ley que se tramitan en paralelo y que no avanzan en la misma línea". En ese plano, se pide mirar la iniciativa que fortalece la institucionalidad ambiental y el que modifica la Ley Orgánica del Medio Ambiente.

La CPC concluyó que "no basta con este proyecto de ley" para impulsar la actividad económica. "Para alcanzar un mayor crecimiento, hay otros aspectos que también deben ser abordados: simplificación de permisos sectoriales, baja de costos laborales, modernización del Estado, mejoras de capital humano, etc. La discusión no se debe agotar con los contenidos de esta iniciativa", agregan.

En la comisión de Hacienda de la Cámara ayer también expuso la Mesa Nacional por el Desarrollo del Capital Humano sobre la propuesta que también viene del Ejecutivo de eliminar la franquicia tributaria de capacitación que administra el Sence.

La organización pidió avanzar en un perfeccionamiento del instrumento, en lugar de su término. En ese plano, planteó una focalización progresiva, fiscalización moderna, métricas de impacto y enfocarse en sectores estratégicos.

En las acciones que se transan en Chile, según estrategias:

Cómo impactaría fin del tributo a las ganancias de capital

Los títulos de menor capitalización podrían ser los grandes ganadores, por mejores incentivos para el inversionista retail.

MARCOS BARRIENTOS DÓRNER

Miles de contribuyentes que invierten en acciones de Chile lo sintieron en su más reciente declaración de renta ante el SII.

"Este año tributario, muchos inversionistas retail se dieron cuenta del impacto del impuesto de ganancia de capital del 10%, ya que durante el año 2025 hubo grandes utilidades por el excelente desempeño de la bolsa chilena con un IPSA que rentó 56%", destaca Arturo Gutiérrez, portfolio manager en Aqualarre Inversiones.

La eliminación del impuesto del 10% a la ganancia de capital, que es parte del proyecto de ley impulsado por el gobierno de José Antonio Kast, quitaría una piedra en el camino para los inversionistas. También destrancaría liquidez para empresas de menor tamaño en bolsa, afirma Gabriela Salvador, directora ejecutiva en Vantrust Capital.

Los papeles con menor presencia bursátil y del universo de mediana y baja capitalización (mid y small cap) serán los más beneficiados, sostienen los estrategas. Entre los nombres, destacan retailers, constructoras, holdings, entre otros.

Algunos, de todas formas, advierten que falta conocer qué acciones estarían exentas de este gravamen. En el pasado solo las acciones con un 25% de presencia bursátil o más estaban excluidas del impuesto.

Hermanas menores

"Las principales beneficiadas serían aquellas compañías con

menor liquidez relativa, particularmente mid caps y small caps, que hoy transan por bajos montos diarios", asegura Patricia Jaramillo, director de riesgo financiero en PwC Chile.

"El mayor impacto lo veríamos en acciones con menor liquidez y presencia bursátil, donde el efecto marginal es más relevante", coincide Eduardo Villablanca, managing partner en Cordillera Advisory.

En Traders Academy destacan que "la eliminación del impuesto a la ganancia de capital debería traducirse principalmente en un aumento de liquidez y participación en el mercado local, más que en un alza directa de precios", sostiene Francisco Huilpan, fundador en la firma.

Más beneficiadas

"Podría haber mayor potencial alcista en compañías con

menor liquidez y baja cobertura como SallaCorp, Paz Corp, SMU y Vita Concha y Toro", sostiene Antonio Gil, banquero privado.

"Estos papeles son los que podrían tener movimientos más desproporcionados, justamente porque parten desde niveles más rezagados", puntualiza Gil.

En Aqualarre Inversiones, mencionan títulos como Antarctica, Chile, Forus, Inveco, Clínica Las Condes y Senda. En tanto, en Traders Academy resaltan a CAP, SMU, Ripley e incluso algunos de los sectores inmobiliarios e industriales.

Ahora bien, "falta determinar cómo van a ser las condiciones respecto a las firmas que se benefician de esta exención tributaria", advierte Jorge Tolosa, operador en Vector Capital. Asegura que falta definir "si es que tienen una presencia bursátil sobre 25% o si han tenido operaciones en los últimos 180 días hábiles".



Analistas estiman que la medida desterraría liquidez para empresas de menor tamaño en bolsa.